

**CONSEJO
EMPRESARIO
MENDOCINO**

OCTUBRE 2009
Año 1 Nro. 3

GERENTE GENERAL
Lic. Silvia Jardel

ASESORES
ECONÓMICOS
Lic. Gustavo Rivarola
Lic. Jorge Sansone

www.cem.org.ar

Peatonal Sarmiento 250
Piso 3 Oficina E
Ciudad de Mendoza
Mendoza – Argentina
Tel/fax (54 261) 4238695
(54 261) 4298015
cem@cem.org.ar



CONSEJO EMPRESARIO MENDOCINO

INFORME MENSUAL

OCTUBRE 2009

En el informe del mes de setiembre abordamos el problema de la pobreza en nuestra provincia. Mencionábamos que la inversión en educación es un factor fundamental para reducir la brecha de desigualdad que se genera entre ricos y pobres. La educación incrementa la posibilidad de ingresar al mercado laboral calificado y ganar salarios más altos para poder de esta manera adquirir los bienes necesarios para vivir dignamente.

Basados en esta premisa estudiamos la relación entre la pobreza y el nivel de educación, concluyendo que la porción de jefes de hogar considerados pobres disminuye cuanto más alto es el nivel educativo alcanzado y que la educación formal y la experiencia laboral disminuyen las probabilidades de caer en la pobreza. Más del 50% de los jefes de hogar pobres no han completado la educación primaria, mientras que son pobres sólo el 16% de los jefes de hogar que completaron la secundaria.

También presentamos un primer informe sobre el Presupuesto Nacional 2010 y su impacto en Mendoza, dado que allí se establecen las pautas en materia de gastos y recursos fiscales, coparticipación de impuestos, financiamiento, entre otras más. Poco puede esperar Mendoza de este Presupuesto en obras, sólo cabe la refinanciación de deuda actual y el crecimiento del desfinanciamiento, a causa de menos recursos por coparticipación y transferencias. El Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional (que ya cuenta con media sanción) permite que la vieja ley de promoción industrial que vencía en el 2007 siga vigente y que el Acta Acuerdo sobre Portezuelo del Viento de agosto de 2006 ratificado por Decreto de junio de 2007 siga sin cumplirse.

Finalmente, se informa sobre Foro de Seguridad Ciudadana y Corporativa que organizó el CEM junto a la Universidad de Mendoza en el mes de setiembre, y la convocatoria que está realizando nuestra institución para postular jóvenes entre 18 y 35 años al Premio Jóvenes Mendocinos Destacados Edición 2009.

SINTESIS EJECUTIVA

1. DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y RELACIÓN ENTRE POBREZA Y EDUCACIÓN EN MENDOZA 1997-2007. *Informe completo página 6.*

En el informe del mes de setiembre, abordamos el problema de la pobreza en nuestra provincia y consideramos que el desarrollo del capital humano es uno de los temas fundamentales en los que debemos avanzar para resolver, en forma permanente, las causas estructurales que perpetúan la pobreza.

En particular, apuntábamos a la importancia de la educación cuando decíamos: “La falta de educación y de capacitación para el trabajo, en un mundo cada vez mas basado en conocimiento y tecnología, deja en estado de indefensión a las personas que no pueden acceder a ellas, condenándolas a un círculo vicioso asociado a baja capacitación, trabajos no calificados, ingresos bajos, pobreza, mala alimentación, falta de educación... y más pobreza”

Invertir en educación es un factor fundamental para reducir la brecha de desigualdad que se genera entre ricos y pobres. Basados en esta premisa, es que decidimos realizar, por un lado, un análisis de la distribución de ingresos entre 1997 y 2007, y por otro lado, un ejercicio descriptivo y estadístico que permitiera observar la relación entre la pobreza y el nivel de educación alcanzado.

Trabajamos con los datos provenientes de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para Mendoza, en los años 1997 (onda mayo 1997) y 2007 (Primer trimestre 2007).

Entre las conclusiones del análisis realizadose destacan:

1. Entre 1997 y 2007 se produjo un **crecimiento del ingreso real per cápita familiar de aproximadamente el 43%**, que junto a la **menor desigualdad evidenciada en 2007 respecto al año 1997**, permite conjeturar que, en términos de bienestar, **el año 2007 fue un “mejor año” para la sociedad mendocina en relación a 1997.**

2. Se realizó un análisis de la relación entre educación y pobreza para 2007, que se puede describir de la siguiente forma:

- **Más del 50% de los jefes de hogar empleados que no alcanzaron a completar la educación primaria** son considerados pobres.
- **Alrededor del 35% de los jefes de hogar empleados que no alcanzaron a completar la escuela secundaria**, son considerados pobres.

- Sólo el **16% de los jefes de hogar empleados que completaron la escuela secundaria** (ya sea que después hayan completado o no la educación superior) son considerados pobres.
- Aproximadamente el **68% de los jefes de hogar empleados, considerados pobres, no han completado la escuela secundaria.**
- **La proporción de jefes de hogar considerados pobres, desciende cuanto más alto sea el nivel educativo alcanzado.**
- **Si el jefe de hogar empleado posee primaria incompleta la probabilidad de ser pobre es del 64,8 %, mientras que si tiene secundaria completa es del 16,8%. Cuanto mayor es el nivel educativo alcanzado, menor es la probabilidad de ser pobre.**

Del análisis realizado se concluye que **la educación es un instrumento fundamental de movilidad social, al mejorar las calificaciones y aptitudes de la persona y permitirle alcanzar un “capital humano”** susceptible de generar económicamente una productividad suficiente para alcanzar remuneraciones e ingresos que otorgan mayores niveles de bienestar, no sólo individual sino fundamentalmente familiar. Esta conclusión toma relevancia al momento de **priorizar políticas públicas** y asignar recursos presupuestarios.

2. PRESUPUESTO NACIONAL 2010 Y SUS IMPLICANCIAS PARA MENDOZA. *Informe completo página 18.*

- Las **bases macroeconómicas** presentadas en el Proyecto de Presupuesto Nacional tienen, al menos, una base **bastante optimista**. De allí que la posibilidad de que se generen los ingresos previstos merece ciertos reparos.
- La **presión fiscal** proyectada del **28,3%** con este Presupuesto está en sus niveles máximos históricos.
- Para una mejora de las instituciones republicanas es muy importante que Mendoza convierta como regla de gestión el **envío del Proyecto de Presupuesto en setiembre de cada año**. De esa forma existe la posibilidad de estudiar, debatir y consensuar con tiempo suficiente los temas propuestos por el Poder Ejecutivo para el año siguiente.
- La modificación de la Ley de Responsabilidad Fiscal Nacional y la facultad del artículo 74 permitirá a la Provincia de Mendoza negociar financiamiento para cubrir el déficit del ejercicio presente. **Como consecuencia de ello la dependencia del Estado Nacional como principal acreedor aumentará.**
- Las facultades delegadas, sabiendo que el proyecto menciona la intención de

reducir subsidios y la importante magnitud de Transferencias de Capital hace predecir que la **discrecionalidad política** será la que determinará cuánto de estos fondos reciba la Provincia.

- Poco puede esperar Mendoza de este Presupuesto en obras, sólo la refinanciación de deuda actual y el crecimiento del desfinanciamiento a causa de menos recursos por coparticipación y transferencias.

- Mendoza debería reclamar por el piso de coparticipación mal liquidada (desde marzo 2002 la provincia no ha recibido \$1.669 millones que le corresponden legalmente), por las obras comprometidas en acuerdos judiciales (Portezuelo del Viento son sólo promesas en los presupuestos nacionales), por las regalías mal liquidadas (una resolución ministerial modificó el derecho de propiedad reconocido por la constitución de 1994), por la modificación en la distribución del impuesto a los créditos y débitos. A todos estos reclamos legítimos, es preciso gestionar para obtener una mayor porción de las Transferencias de Capital y un ritmo de obra más acelerado para las que están proyectadas realizar en la Provincia.

3. INFORME SOBRE EL FORO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CORPORATIVA

Los días 9 y 10 de setiembre el Consejo Empresario Mendocino junto a la Universidad de Mendoza y con la colaboración del Grupo de Estudios Técnicos (Madrid), llevó a cabo un Foro de Seguridad Ciudadana y Corporativa.

La realización del Foro tuvo una gran receptividad por parte de los especialistas en la temática, como así también del público en general. Se registraron en total 258 personas por lo que las instalaciones del Hotel Diplomatic fueron colmadas por los asistentes.

El Foro fue inaugurado y presentado por ambas instituciones junto al Ministro de Seguridad, Dn. Carlos Ciurca, quien se hizo presente junto a sus funcionarios y equipos técnicos, no sólo en el momento inicial sino a los largo de las dos tardes en que se llevó a cabo el Foro.

El Sr. Manuel Sánchez Gómez-Merelo (representante para Europa de la World Security Federation, Presidente del World Security Congress 2010, y Presidente de Grupo Estudios Técnicos (Madrid), expuso sobre **Seguridad integral e integrada, Seguridad y sociedad: seguridad pública y Seguridad corporativa, nuevos retos, nuevas demandas.**

Abordaron la **Seguridad ciudadana en Mendoza** el Sr. Gabriel Bustos Herrera, columnista del Diario Los Andes, y el Dr. Roberto Godoy Lemos, actual Presidente del Consejo Asesor de Política en Seguridad Pública de Mendoza, quien presentó el **Plan Integral de Seguridad para la Provincia de Mendoza.**

El tema de la **Seguridad y sociedad: seguridad privada** fue expuesto por el Sr. Aquiles

Gorini, Presidente de la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación y de la FASESIP, Vicepresidente y Secretario Administrativo Permanente de la Federación Panamericana de Seguridad, y por el Sr. Edgardo Frigo, Coordinador Internacional del Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad.

El Foro fue cerrado con un **Panel sobre Seguridad Ciudadana: nuevos retos, nuevas demandas, integrado** ¹ integrado por Dn. Mariano Ficarra, Presidente de la Comisión Bicameral de Seguridad de Mendoza, y el Dr. Carlos Aranda, Director de Inteligencia Criminal, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza.

4. PREMIO JOVENES MENDOCINOS DESTACADOS

El CEM lanzó por sexto año consecutivo la convocatoria para el Premio Jóvenes Mendocinos Destacados Edición 2009. Este galardón constituye un reconocimiento a jóvenes sobresalientes entre 18 y 35 años de edad de nuestra Provincia que hayan dado ejemplo en valores fundamentales de nuestra sociedad, y para que la labor de cada uno de ellos sirva de modelo y estímulo a todos los jóvenes.

Las distinciones abarcan las siguientes categorías:

1. *Liderazgo, compromiso y logros académicos, científicos y/o tecnológicos.*
2. *Liderazgo, compromiso y logros en el aporte a los derechos humanos, niñez, y servicio solidario, voluntario y humanitario.*
3. *Liderazgo, compromiso y logros comerciales, económicos y empresariales.*
4. *Liderazgo, compromiso y logros culturales.*
5. *Liderazgo, compromiso y logros deportivos.*
6. *Liderazgo, compromiso y logros en servicios a la comunidad: ambientales, políticos y/o gubernamentales.*

Las postulaciones están siendo recibidas en Peatonal Sarmiento 250 Piso 3, Of. E, de 10:00 a 13:00 hasta el 30 de octubre de 2009. Las bases se encuentran disponibles en www.cem.org.ar. Para consultas llamar al (0261) 4238695 o 4298015.

¹ La síntesis de las presentaciones se encuentran en www.cem.org.ar. Los videos de las ponencias incluyendo el panel de cierre, se encuentran disponibles. Para consultas llamar a los teléfonos del CEM (0261) 4238695 o 4298015.

1. DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y DETERMINANTES DE LA POBREZA EN MENDOZA 1997-2007.

En el informe del mes de setiembre, abordamos el problema de la pobreza en nuestra provincia y consideramos que el desarrollo del capital humano es uno de los temas fundamentales en los que se debe avanzar para resolver, en forma permanente, las causas estructurales que perpetúan la pobreza.

En particular, apuntábamos a la importancia de la educación cuando decíamos: “La falta de educación y de capacitación para el trabajo, en un mundo cada vez mas basado en conocimiento y tecnología, deja en estado de indefensión a las personas que no pueden acceder a ellas, condenándolas a un círculo vicioso asociado a baja capacitación, trabajos no calificados, ingresos bajos, pobreza, mala alimentación, falta de educación... y más pobreza”.

Invertir en educación es un factor fundamental para reducir la brecha de desigualdad que se genera entre ricos y pobres, pues se incrementan las posibilidades de ingresar al mercado laboral calificado y ganar salarios más altos para poder adquirir los bienes necesarios para vivir dignamente.

Basados en esta premisa, es que decidimos realizar, por un lado, un análisis de la distribución de ingresos entre 1997 y 2007, y por otro, un ejercicio descriptivo y estadístico que permitiera observar la relación entre la pobreza y el nivel de educación alcanzado.

A tal fin, hemos trabajado con los datos provenientes de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para Mendoza, en los años 1997 (onda mayo 1997) y 2007 (Primer trimestre 2007), último dato disponible.

Del análisis realizado se concluye que:

1. Entre 1997 y 2007 se produjo un **crecimiento del 43% en el ingreso real per cápita familiar** que junto a la **menor desigualdad evidenciada en 2007 respecto al año 1997**, permite conjeturar que, en términos de bienestar, **2007 fue un “mejor año” para la sociedad mendocina en relación a 1997.**
2. **La relación entre educación y pobreza para 2007** se puede describir de la siguiente forma:
 - a) **Más del 50% de los jefes de hogar empleados que no alcanzaron a completar la educación primaria son considerados pobres.**

- b) Alrededor del **35% de los jefes de hogar empleados que no alcanzaron a completar la escuela secundaria**, son considerados pobres.
 - c) **Sólo el 16% de los jefes de hogar empleados que completaron la escuela secundaria** (ya sea que después hayan completado o no la educación superior) son considerados pobres.
 - d) Aproximadamente el **68% de los jefes de hogar empleados, considerados pobres, no han completado la escuela secundaria.**
- e) **La proporción de jefes de hogar considerados pobres desciende cuanto más alto sea el nivel educativo alcanzado.**

De modo que **la educación es un instrumento fundamental de movilidad social, al mejorar las calificaciones y aptitudes de la persona y permitirle alcanzar un “capital humano”** susceptible de generar económicamente una productividad suficiente para alcanzar remuneraciones e ingresos que otorgan mayores niveles de bienestar, no sólo individual sino fundamentalmente familiar. Esta conclusión toma relevancia al momento de **priorizar políticas públicas** y asignar recursos presupuestarios.

Cabe mencionar que la EPH 2007 es la última encuesta disponible, por lo que, aún cuando nuestro interés fue realizar este trabajo con datos del año 2009, no pudimos hacerlo. Por ello, creemos que es fundamental contar con información estadística actualizada, oportuna y de fácil acceso.

La distribución del ingreso entre 1997 y 2007.

El crecimiento del producto bruto per cápita es un objetivo de política económica, pues su incremento se asocia a mayores niveles de bienestar en la medida en que se logra aumentos en el ingreso, mayor disponibilidad de bienes para consumo, mayor ahorro, entre otros.

En base a los datos obtenidos de las ondas de la EPH el ingreso real per cápita familiar promedio del Gran Mendoza aumentó de \$219 en 1997 a \$314 en 2007, observándose un crecimiento real del 43% en el período². Sin embargo, conocer su distribución también es muy importante.

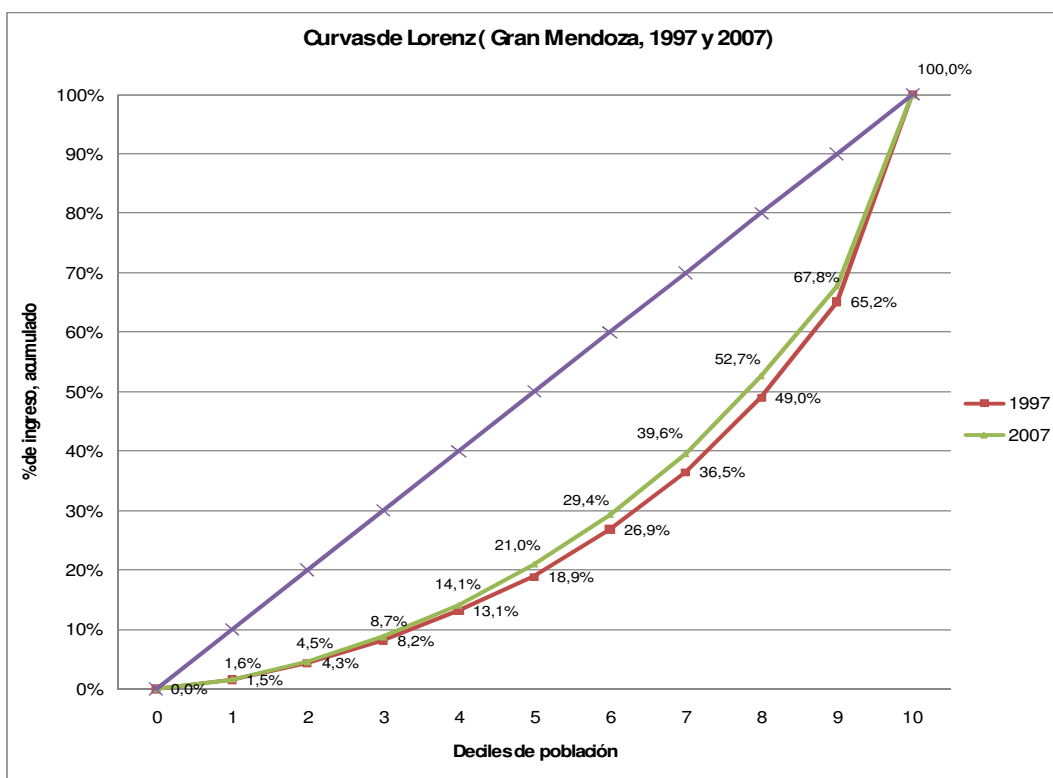
Una de las herramientas que permite identificar la situación de desigualdad de ingresos es la curva de Lorenz. Se construye agregando población en el eje horizontal (grupos de 10% de la población total, o deciles), ordenados de menor a mayor ingreso per cápita familiar. En el eje vertical se mide el ingreso total que se

² Son \$605 en pesos corrientes de 2007, que al deflactarlos por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) corresponden a \$314 del año 1997.

acumula conforme se van agregando deciles de población, cada vez con ingresos mayores.

La igualdad absoluta de ingresos viene dada por la diagonal del gráfico³. Obviamente éste nunca es el caso real, y la curva normalmente transcurre por debajo de la diagonal. Resulta importante mencionar que en este trabajo se han calculado los deciles por cantidad de personas y no por cantidad de hogares. A continuación se presenta la distribución del ingreso reflejado en las Curvas de Lorenz para dichos años.

Gráfico N°1: Curva de Lorenz – Gran Mendoza (1997 – 2007)



Fuente: Elab. propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (DEIE), Mendoza 1997, 2007

- En primer lugar se advierte que no ha habido un cambio significativo en la distribución del ingreso en Mendoza en el período 1997-2007, al estar ambas curvas muy cerca entre sí.
- **El 50% de la población con menores ingresos recibe alrededor del 20% del ingreso total de la economía**
- **El 10% “más rico” de la población recibe aproximadamente un tercio del ingreso.**

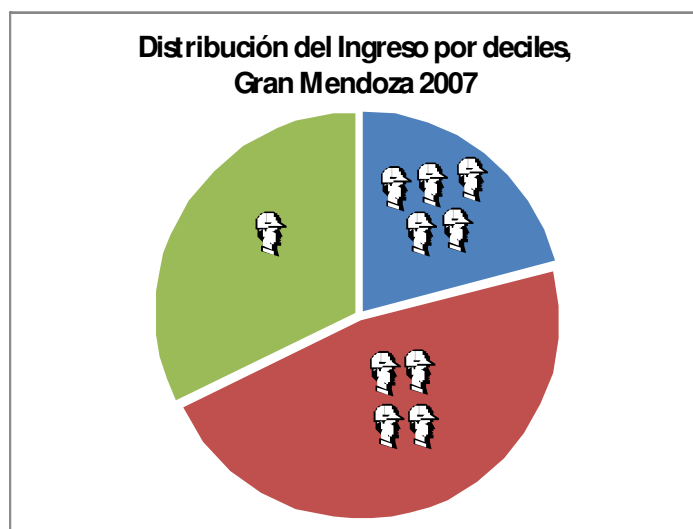
³ Esta línea representa una distribución en la que el primer decil (es decir, el 10% de la población de menores ingresos) acumula el 10% del ingreso; los dos primeros deciles (el 20% de la población de menores ingresos) acumula el 20% del ingreso, y así sucesivamente.

**Cuadro N° 1: Distribución del ingreso, por deciles,
Mendoza 1997, 2007**

Decil	1997	2007
1	1,5%	1,6%
2	4,3%	4,5%
3	8,2%	8,7%
4	13,1%	14,1%
5	18,9%	21,0%
6	26,9%	29,4%
7	36,5%	39,6%
8	49,0%	52,7%
9	65,2%	67,8%
10	100,0%	100,0%

A continuación se presenta dicha información en un gráfico de torta, para representar la distribución del ingreso para el Gran Mendoza, en el año 2007.

Gráfico N°2: Distribución del Ingreso por deciles – Gran Mendoza 2007



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (DEIE), Mendoza 2007

Finalmente, **quienes pertenecen al decil más pobre participan en promedio con ingresos que son 20 veces menores a los ingresos promedios del decil más rico, y cerca de 4 veces menores a los ingresos de quienes se encuentran en los deciles medios (5to. y 6to.).** Esta realidad es aproximadamente la misma en 1997 y en 2007.

¿Qué sucedió con los niveles de pobreza?

Analizar los niveles de pobreza, significa determina un valor umbral para el ingreso per cápita, de forma que, quienes poseen ingresos menores a ese umbral son considerados pobres, en tanto que quienes superan ese ingreso de referencia, son considerados no pobres.

El procedimiento parte de utilizar una Canasta Básica de Alimentos (CBA) y ampliarla con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.) con el fin de obtener el valor de la Canasta Básica Total (CBT). Para calcular la incidencia de la pobreza se analiza la proporción de hogares cuyo ingreso no supera el valor de la CBT; para el caso de la indigencia, la proporción cuyo ingreso no superan la CBA.

A partir de los datos individuales sobre ingresos per cápita familiar, se observa que alrededor del 41,6% y 26,3% de las personas eran pobres en 1997 y 2007, respectivamente, conforme a los valores publicados por la Dirección de Estadísticas y Censos de Mendoza (el valor de la canasta total por adulto equivalente para mayo de 1997 alcanza a \$120,11, y a \$258,36 para marzo de 2007)⁴.

El vínculo entre educación y pobreza.

De acuerdo a un trabajo del CEDLAS, denominado *La Pobreza en Argentina: Perfil, Evolución y Determinantes Profundos (1996, 1998 y 2001)*⁵, uno de los factores más importantes asociados al riesgo de pobreza es la educación del jefe del hogar. **El riesgo de ser pobre disminuye a medida que el nivel educativo se incrementa**, lo cual refleja la importancia cada vez mayor que tiene la educación al momento de combatir a la pobreza.

Es por ello que, tomando en consideración los datos de la Encuesta Permanente de Hogares para Mendoza, intentamos establecer una vinculación entre la pobreza y la educación, realizando un análisis descriptivo para los años 1997 y 2007.

4 En este punto cabe destacar que el indicador utilizado para determinar situación de pobreza individual fue el ingreso per cápita familiar y no el ingreso per cápita equivalente. Esto podría originar que una mayor proporción de personas caiga en situación de pobreza al dividir el ingreso total familiar por un número relativamente mayor: la cantidad de integrantes del hogar. La cantidad de adultos equivalentes en un hogar es normalmente algo inferior a la cantidad de integrantes del hogar, dado que por ejemplo un niño entre 7 y 9 años corresponde por sus necesidades calóricas a 0,72 adultos equivalentes, y una mujer entre 18 y 59 años a 0,74 adultos equivalentes. Así, el hogar tipo compuesto por padre, madre, y dos niños entre 7 y 9 años alcanza a 3,18 adultos equivalentes; mientras que al calcular el ingreso per cápita familiar se dividiría el ingreso total familiar por 4, subestimando el ingreso familiar por adulto equivalente.

5 *La Pobreza en Argentina: Perfil, Evolución y Determinantes Profundos (1996, 1998 y 2001)*, Monserrat Bustelo y Leonardo Lucchetti, Documento de Trabajo Nro. 7, Marzo, 2004

A los efectos de este análisis:

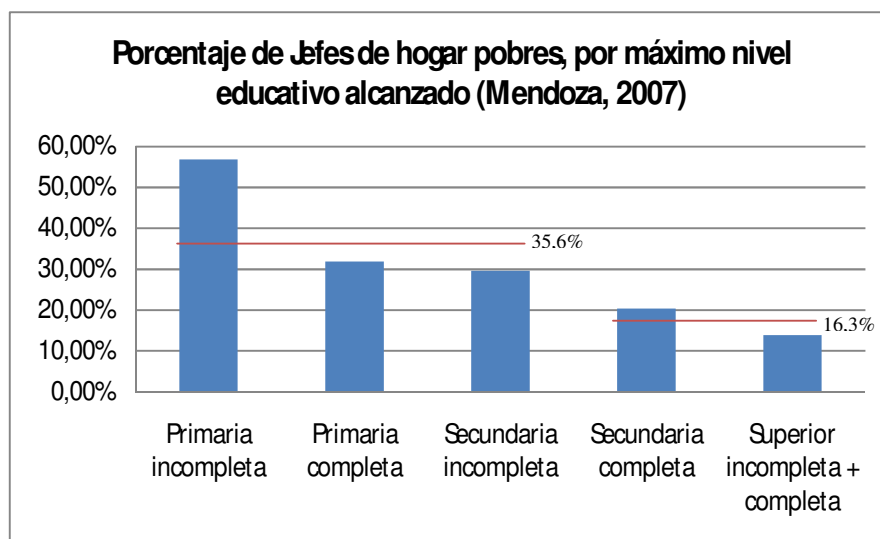
1. Se identificó a los jefes de hogar cuya situación laboral es de “empleados”⁶.
2. A este grupo se lo clasificó en dos categorías: “jefes de hogar pobres” y “jefes de hogar no pobres”, según sus ingresos per cápita familiares fueran menores o mayores a los de la canasta básica total de la DEIE, respectivamente.

Impacto de la educación sobre la pobreza

En función de la información anterior, es posible agrupar a los jefes de hogar por máximo nivel educativo alcanzado y, distinguir, dentro de cada grupo, el porcentaje de jefes de hogar considerados pobres.

En primer término, se realizó dicho análisis para el año 2007, que se presenta en el gráfico a continuación:

Gráfico N°3: Jefes de hogar pobres, por nivel educativo, Mendoza 2007



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (expandida) (DEIE), Mendoza 2007. La EPH expandida considera aproximadamente 180.000 jefes de hogar empleados.

⁶ Se excluyó a los desempleados así como a los jefes de hogar inactivos.

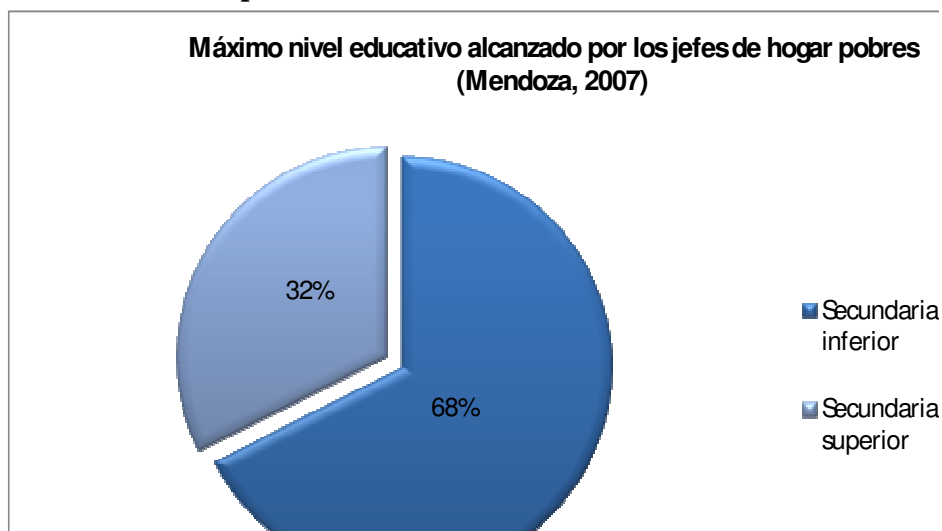
Del análisis del gráfico anterior surge que en el año 2007:

1. Más del 50% de los jefes de hogar empleados que no alcanzaron a completar la educación primaria son considerados pobres.
2. Alrededor del 35,6% de los jefes de hogar empleados que no alcanzaron a completar la escuela secundaria, son considerados pobres.
3. Sólo el 16,3% de los jefes de hogar empleados que completaron la escuela secundaria (ya sea que después hayan completado o no la educación superior) son considerados pobres.

4. La proporción de jefes de hogar considerados pobres, desciende cuanto más alto sea el nivel educativo alcanzado.

Por otro lado, al hacer un análisis del perfil educativo de los jefes de hogar considerados pobres, se observa que el 67,6% de los jefes de hogar pobres no han completado la escuela secundaria, tal como se presenta en el siguiente gráfico.

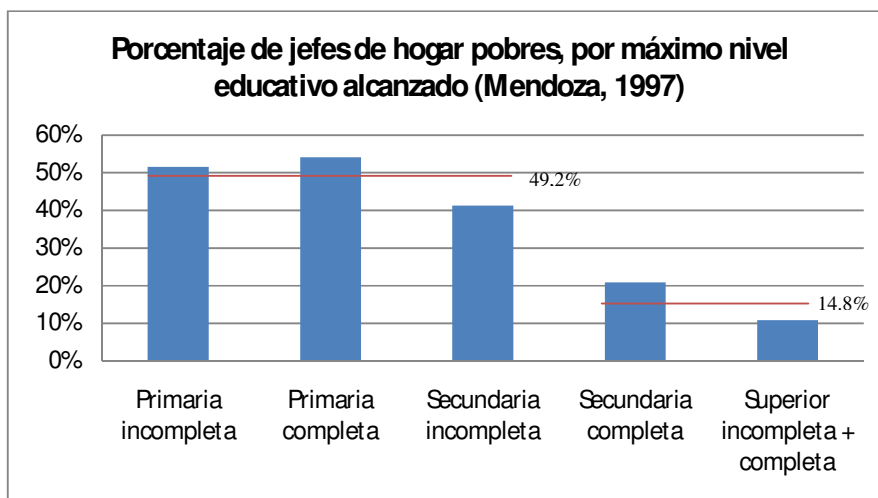
Gráfico N°4: Nivel de educación alcanzado por jefes de hogar pobres, por nivel educativo, Mendoza 2007



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (expandida) (DEIE), Mendoza 2007. La EPH expandida considera aproximadamente 180.000 jefes de hogar empleados.

A los fines comparativos, se realizó el mismo análisis para el año 1997, arribándose a los siguientes resultados.

Gráfico N°5: Jefes de hogar pobres, por nivel educativo, Gran Mendoza 1997



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (expandida) (DEIE), Mendoza 1997. La EPH expandida considera aproximadamente 156.000 jefes de hogar empleados.

Del análisis del gráfico anterior surge lo siguiente:

1. Aproximadamente el 50% de los jefes de hogar que no alcanzaron a completar la escuela secundaria, eran considerados pobres en 1997.
2. Alrededor del 15% de los jefes de hogar que completaron la escuela secundaria (ya sea que después hayan completado o no la educación superior) eran considerados pobres en 1997.
3. La proporción de jefes de hogar considerados pobres, desciende cuanto más alto sea el nivel educativo alcanzado.

Puede observarse entonces que, si bien los números específicos de ambos años difieren, obedeciendo a condiciones económico-laborales diferentes, **la tendencia es clara, en el sentido de que un mayor alcance educativo aleja de situaciones de pobreza a la población considerada**, al permitirles alcanzar un mayor nivel de ingresos y una vida más digna.

Adicionalmente, realizamos un ejercicio tendiente a describir el “cuadro completo” de los jefes de hogar empleados, por nivel educativo. Para ello, trabajamos con datos de la EPH no expandida (no ponderada), a los cuales escalamos a 100, para simplificar el análisis. Los resultados se presentan en el cuadro y gráfico a continuación:

1. De cada 100 jefes de hogar empleados, 25 son considerados pobres.
2. De los 25 jefes de hogar empleados pobres, 17 no completaron la escuela secundaria.
3. De los 52 jefes de hogar empleados que completaron la escuela secundaria o alcanzaron educación superior, solo 9 son considerados pobres.
4. Cuanto mayor es el alcance educativo, menor es la probabilidad de ser pobre.

Análisis cuantitativo: ¿cuál es la relación entre educación y pobreza?

Para finalizar y a los efectos de verificar la consistencia del análisis descriptivo anterior, realizamos una aplicación del modelo Probit a la muestra de la EPH 2007. El modelo Probit es un modelo econométrico que puede utilizarse para identificar variables explicativas de la pobreza y, entre sus aplicaciones, permite **estimar la probabilidad de ser considerado pobre, dado un determinado alcance educativo.**

A tal fin, hemos considerado la situación socio-económica del jefe de hogar, en las siguientes categorías:

- Genero del jefe de hogar .
- Experiencia laboral del jefe de hogar.
- Alcance educativo del jefe de hogar.

Los resultados obtenidos se presentan a continuación, como así también las participaciones relativas del Cuadro N°2, para facilitar el análisis.

Cuadro N°3: Jefes de hogar empleados, por nivel educativo, Gran Mendoza 2007
Resultados Modelo Probit y frecuencias relativas.

Máximo nivel educativo alcanzado	Modelo Probit	Part. Relativa
Primaria incompleta	64,8%	54,1%
Primaria Completa	38,4%	33,3%
Secundaria incompleta	27,4%	28,2%
Secundaria completa	16,8%	19,3%
Superior incompleta	10,0%	13,2%
Superior completa	11,1%	13,6%

Fuente: Elaboración propia, en base a EPH 2007

El Cuadro 3 muestra que si que el jefe de hogar empleado posee secundaria incompleta, la probabilidad de ser pobre es 27,4%, mientras que si tiene primaria incompleta es del 64,8%.⁷

Al analizar el Cuadro N°3, y comparar los resultados del Probit con las frecuencias relativas respectivas, se observan resultados bastante similares, lo cual permite verificar que **el mayor alcance educativo disminuye las probabilidades de caer en la pobreza. Además, esta es una situación estructural**, pues se arriba a la misma conclusión al realizar este análisis para el año 1997.

El análisis del modelo Probit permite también obtener los siguientes resultados:

1. **Tanto la experiencia laboral, como la educación formal resultan ser variables relevantes** para explicar la probabilidad de ser pobre.

2. El **género del jefe de hogar** no es una variable estadísticamente significativa, por lo que, de acuerdo a los resultados obtenidos, **la diferencia de género no sería relevante para explicar la pobreza.**

3. La relación entre experiencia laboral y probabilidad de ser pobre es inversa, por lo que **cuanta más experiencia laboral tiene un jefe de hogar, menor es la probabilidad de que sea pobre.**

4. **En general, cuanto mayor es el nivel educativo alcanzado** (en relación a la situación base, primaria incompleta), **menor es la probabilidad de ser pobre.**

Los resultados obtenidos para Mendoza se asemejan a los referidos por el estudio del CEDLAS denominado *“Alcanzando el Objetivo del Milenio, Reducción de Pobreza, en el Cono Sur”*, estimando que el efecto sobre la pobreza de un año adicional de educación es pequeño, pues la mayoría de los trabajadores alcanzan la educación primaria. **Sin embargo, el impacto sería importante si todos los trabajadores tuvieran la escuela secundaria completa.** Dicho estudio afirma que el bajo nivel educativo puede ser considerado como uno de los rasgos más importantes de la población pobre. A mayor nivel educativo del jefe del hogar, menor es la probabilidad de ser pobre.

⁷ El Cuadro 3 refleja probabilidades condicionales, por lo que debería ser interpretado de la siguiente forma: "Dado que el jefe de hogar empleado posee primaria completa, la probabilidad de ser pobre es del 38,4%".

Evidentemente **la educación es un instrumento fundamental de movilidad social, al mejorar las calificaciones y aptitudes de la persona y permitirle alcanzar un “capital humano”** susceptible de generar económicamente una productividad suficiente para alcanzar remuneraciones e ingresos que otorgan mayores niveles de bienestar, no sólo individual sino fundamentalmente familiar.

Conclusiones del trabajo:

- ✓ Se observa un crecimiento del ingreso real per cápita familiar entre 1997 y 2007, que junto a la menor desigualdad evidenciada en 2007 respecto de 1997, permite conjeturar que en términos de bienestar 2007 fue un “mejor año” para la sociedad mendocina respecto a 1997.
- ✓ A partir del análisis realizado, se observa para la realidad social mendocina que la educación es una herramienta básica y fundamental para la movilidad social, habida cuenta que el mayor alcance educativo reduce sustancialmente la probabilidad de vivir una realidad de pobreza.
- ✓ Tomando como grupo de referencia a aquellos individuos que pertenecen a un hogar cuyo jefe tiene educación primaria incompleta (situación base) se aprecia que la probabilidad de ser pobre se reduce a medida que el nivel educativo del jefe del hogar aumenta y dicha disminución es más importante cuanto mayor es el nivel educativo alcanzado, denotando la creciente importancia del rol de la educación como un elemento capaz de reducir la pobreza.
- ✓ Del análisis realizado se concluye que **la educación es un instrumento fundamental de movilidad social, al mejorar las calificaciones y aptitudes de la persona y permitirle alcanzar un “capital humano”** susceptible de generar económicamente una productividad suficiente para alcanzar remuneraciones e ingresos que otorgan mayores niveles de bienestar, no sólo individual sino fundamentalmente familiar. Esta conclusión toma relevancia al momento de **priorizar políticas públicas** y asignar recursos presupuestarios.
- ✓ Es fundamental contar con información estadística actualizada, y disponible públicamente, que permita realizar este tipo de análisis, sin rezagos importantes de tiempo.

2. PRESUPUESTO NACIONAL 2010 Y SUS IMPLICANCIAS PARA MENDOZA.

El día 15 de setiembre se envió al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, cumpliendo con la Ley de Administración Financiera y la Constitución Nacional.

Esta obligación legal que viene cumpliendo el Poder Ejecutivo Nacional desde 1992 es un hecho rescatable por la importancia institucional que representa. No sólo desde el punto de vista técnico en cuanto a la gestión pública, sino también por el carácter republicano para posibilitar el estudio y discusión con el tiempo necesario el Presupuesto.

Breves comentarios

1. Proyecciones macroeconómicas

En los supuestos macroeconómicos presentados con el Proyecto se presentan las siguientes estimaciones respecto al Producto Bruto Interno:

Variaciones Reales	PBI	CONSUMO	INVERSIÓN	EXPORTACIÓN	IMPORTACION
2009	0,5%	0,9%	-8,9%	-8.6%	-18,0%
2010	2,5%	2,7%	8,2%	8,4%	7,4%
2011	3,6%	3,2%	6,1%	3,7%	7,6%
2012	4,0%	3,6%	6,9%	4,0%	8,1%

En primer lugar, merece comentar que, para que el 2009 concluya con un crecimiento del PBI del 0,5%, significa que tanto en el III y como en el IV trimestre del presente año habría un crecimiento del 0,4%. Esto parece llamativo frente a los datos que se observan en la realidad, puesto que no se registran indicadores de crecimiento de la economía.

El crecimiento del 2,5% para el 2010 supone un aumento real de la inversión del 8,2% lo cual es significativo pues debe recuperar la caída del año anterior. Lo mismo sucede con las exportaciones.

La variación de precios implícitos del PBI se estima en el 8,1% para el 2010 cuando para el 2009 estarían en el 19,1% según el Mensaje que acompaña al Proyecto de Presupuesto. La tendencia para los próximos años también se muestra decreciente.

Otros supuestos macroeconómicos son:

	2008	2009	2010	2011	2012
Tipo de Cambio \$/u\$s	3,16	3,74	3,95	4,15	4,27
% IPC anual	8,6	5,8	6,1	6,3	4,2
% IPM anual	12,8	6,2	7,8	6,4	5,2

Atendiendo a las estimaciones privadas sobre las variaciones de precios y los valores del tipo de cambio vigente aparecen como difíciles de sostener. Haciendo una segunda lectura de los valores presentados se podría decir que el Poder Ejecutivo Nacional estima que la inflación en el 2010 será similar a la del 2009 y que el tipo de cambio nominal tendrá la misma variación que la inflación, con lo cual podría suponerse que los valores reales de inflación estarían ubicados en el doble de la cifra oficial como sucede en el 2009, y el ajuste en el tipo de cambio seguiría este sendero de variación en precios.

2. Recursos

Para la Administración Nacional se estiman Recursos Corrientes por \$272.169 millones (17,4% más que en 2009) y Recursos de Capital por \$1.580 millones (29,3% menos que en 2009). Con lo cual los Recursos Totales serían un 16,9% superiores al año anterior.

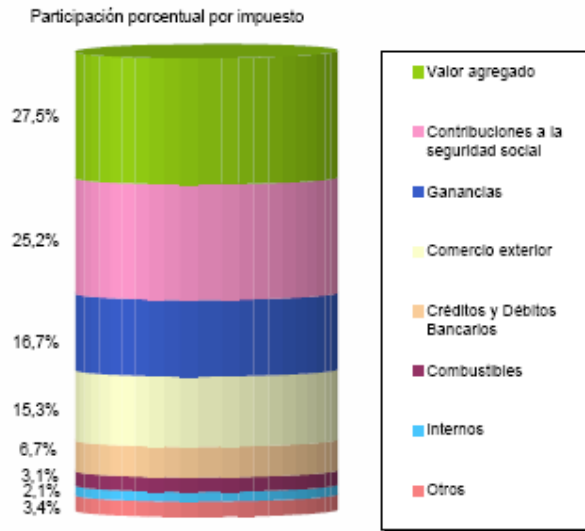
RECURSOS CORRIENTES En millones de pesos

Concepto	2009	(%)	2010	(%)	Var. (%)
Ingresos Tributarios	145.973,0	62,9	172.974,8	63,6	18,5
Contrib. a la Seg. Social	65.822,3	28,4	77.342,7	28,4	17,5
Ingresos No Tributarios	4.280,1	1,8	6.016,5	2,2	40,6
Vta. de Bs. y Serv. de Adm. Púb.	1.184,5	0,5	1.442,2	0,5	21,8
Rentas de la Propiedad	12.874,4	5,6	12.398,0	4,6	-3,7
Transferencias Corrientes	1.768,2	0,8	1.995,8	0,7	12,9
TOTAL	231.902,6	100,0	272.169,9	100,0	17,4

Con los actuales niveles de recaudación aparece como muy optimista que se puedan alcanzar las cifras proyectadas para el 2009.

Teniendo en cuenta las proyecciones macroeconómicas, **la presión fiscal pasaría del 27,1% al 28,3%**. Según las estimaciones oficiales esto se sustenta en el aumento de los derechos de exportación y contribuciones a seguridad social. Lo primero por aumento de exportación y lo segundo por aumento en salarios y cantidad de cotizantes.

SECTOR PUBLICO NACIONAL (*)
Presión tributaria (en % del PIB)



CONCEPTO	2010	
	Millones de \$	% del PIB
IVA Neto de Reembolsos	97.409,9	7,79
Contribuciones	89.035,9	7,12
Ganancias	59.030,2	4,72
Comercio exterior	54.144,5	4,33
Débitos y Créditos Bancarios y otras Operatorias	23.546,7	1,88
Combustibles Líquidos y Gas Natural	11.110,8	0,89
Impuestos Internos	7.498,0	0,60
Bienes Personales	4.220,6	0,34
Monotributo Impositivo	2.070,5	0,17
Ganancia Mínima Presunta	1.273,0	0,10
Otros Impuestos	4.384,2	0,35
TOTAL	353.724,3	28,28

(*) Incluye la Coparticipación Federal de Impuestos

Los cálculos previstos para los recursos y su distribución se pueden resumir en el siguiente cuadro:

**SECTOR PUBLICO: INGRESOS TRIBUTARIOS Y CONTRIBUCIONES
DISTRIBUCION NACION, PROVINCIAS Y OTROS ENTES
En millones de pesos**

Conceptos	Administración Nacional					Otros entes del S.P.N.no Financiero		Provincias		Total
	Adm. Central		Org. Descent.	Inst. de Seguridad Social	Total Adm. Nacional	Fondos Fiduciarios (1)	Otros (2)	Coparticipación Federal (3)	Otras Transf. Autom. (4)	
	Tesoro	Fondos Afectados								
Ganancias	17.899,5	1.951,1	0,0	11.810,0	31.660,7	0,0	0,0	18.521,9	8.947,6	59.030,2
Bienes Personales	1.561,8	96,2	3,0	0,0	1.661,0	0,0	0,0	2.296,2	264,4	4.220,6
IVA (Neto de Reintegros)	39.088,8	1.664,4	0,0	10.043,3	50.796,4	0,0	5.003,4	39.487,9	2.123,1	97.409,9
Internos Coparticipados	3.597,7	152,8	0,0	0,0	3.740,5	0,0	0,0	3.624,5	133,2	7.498,0
Ganancia Mínima Presunta	609,1	25,9	0,0	0,0	635,1	0,0	0,0	616,3	22,8	1.273,0
Derechos de Importación	9.150,5	325,3	1.319,6	0,0	10.795,4	0,0	0,0			10.795,4
Derechos de Exportación	41.636,3	1.480,4	0,0	0,0	43.116,7	0,0	0,0			43.116,7
Tasa Estadística	67,8	91,9	72,7	0,0	232,4	0,0	0,0			232,4
Combustibles Naftas	1.053,7	147,4	0,0	1.000,9	2.202,0	0,0	0,0		2.564,2	4.766,2
Combustibles Gas Oil	0,0	0,0	0,0	2.756,7	2.756,7	0,0	0,0			2.756,7
Combustibles Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.567,9	0,0			3.567,9
Monotributo Impositivo	0,0	0,0	0,0	1.449,4	1.449,4	0,0	0,0	621,2		2.070,5
Créditos y Débitos	18.911,8	1.094,1	0,0	0,0	20.005,9	0,0	0,0	3.415,3	125,5	23.546,7
Otros Tributarios	1.971,0	884,3	301,3	766,1	3.922,6	0,0	185,3	266,8	9,8	4.384,2
Contribuciones	0,0	335,1	1.756,3	75.251,3	77.342,7	0,0	11.693,2	0,0	0,0	89.035,9
Total	135.538,0	8.249,0	3.452,8	103.077,6	250.317,5	3.567,9	16.881,9	68.848,1	14.090,4	353.724,3

- (1) Incluye: Fondo Fiduciario Vial y el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural).
- (2) Incluye: Gastos AFIP (I.V.A.), Instituto Nac. de Cine y Artes Audiovisuales (Radiodifusión y otros) y Contribuciones INSSJyP.
- (3) Incluye: Coparticipación Federal de Impuestos, Precoparticipación Ganancias (\$ 440,0M), Bienes Personales, Monotributo Impositivo, Suma Fija para financiar desequilibrios fiscales (\$ 549,8M)
- (4) Incluye: 6,27% IVA y Bienes Personales afectados al Sistema de Seguridad Social de las jurisdicciones provinciales; 14% del Impuesto a las Ganancias e Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural a Provincias (FO.NA.VI y otros). y Coparticipación a Tierra del Fuego y Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además de la estructura regresiva del sistema tributario argentino, se puede percibir la importancia destacada que tienen en la recaudación el impuesto sobre los Créditos y Débitos (\$23.546 millones) y las Contribuciones a la Seguridad Social (\$89.036 millones). En el caso del impuesto sobre Créditos y Débitos representa el 8% de los recursos para la Administración Nacional, por ello la resistencia a coparticiparlo a las Provincias, sólo está previsto enviarles \$3.415 millones del total.

3. Gastos

La relación entre Gasto Total/PBI se mantiene constante en el período 2009-2012, aunque los intereses crecen más que el Gasto Primario. Pese a esta baja en el gasto primario hay un crecimiento en las prestaciones de seguridad social que es absorbido por las reducciones que se producen en el resto de los gastos.

GASTO DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL 2009-2012
En millones de pesos y % del PIB

Año	Gasto Primario		Gasto Total	
	Importe	%	Importe	%
2009	239.070,1	21,30	264.467,5	23,56
2010	268.585,5	21,47	296.610,4	23,71
2011	292.395,9	21,23	326.927,0	23,74
2012	311.336,0	20,80	356.666,5	23,83

Según el Mensaje que acompaña al Proyecto de Presupuesto ...“la asignación de los gastos públicos se orienta conforme **las prioridades** que se reseñan a continuación: **la seguridad social, la educación, ciencia y tecnología, la promoción y asistencia social y la inversión en infraestructura económica y social**, en procura de un proceso de crecimiento con equidad”.

Este párrafo está marcando las prioridades del Poder Ejecutivo con lo cual define su énfasis en promover el consumo más que el nivel de inversión.

Las Prestaciones de la Seguridad Social tienen un incremento presupuestario del 17,9%, donde las Jubilaciones crecen un 17,6% y las Pensiones un 18,6%. Esto se encuentra atado a la mayor recaudación actual en las Contribuciones a la Seguridad Social y surgen dudas respecto al sostenimiento de esta política en el tiempo.

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

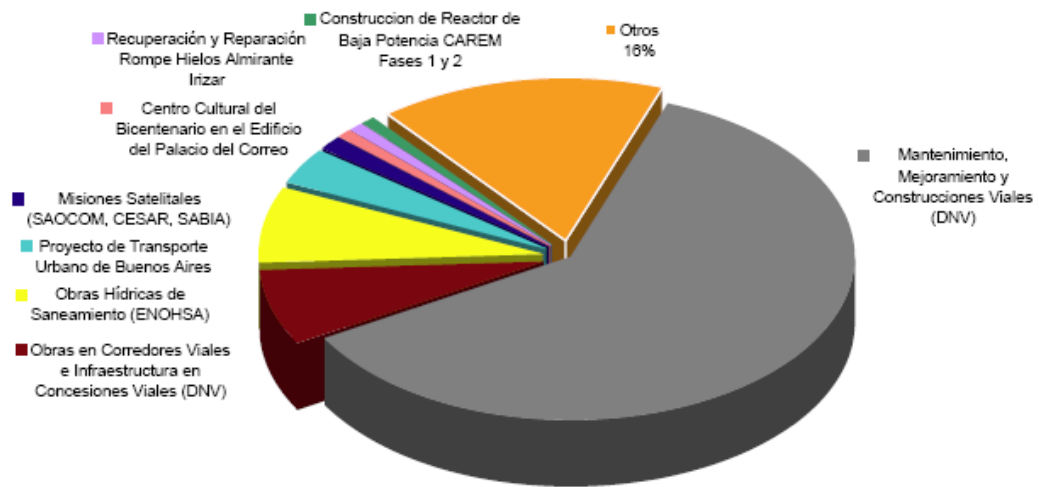
En millones de pesos

CONCEPTO	2009		2010		Var. 2010/2009	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Gastos Corrientes	210.609,8	86,6	236.242,6	86,5	25.632,8	12,2
Gastos de Consumo	39.955,3	16,4	44.520,3	16,3	4.565,0	11,4
Remuneraciones	27.189,0	11,2	31.108,2	11,4	3.919,2	14,4
Bienes y Servicios	12.763,4	5,3	13.408,7	4,9	645,3	5,1
Otros	2,9	0,0	3,4	0,0	0,5	18,3
Rentas de la Propiedad	24.472,3	10,1	26.546,6	9,7	2.074,3	8,5
Intereses	24.469,1	10,1	26.536,8	9,7	2.067,7	8,5
Otras	3,2	0,0	9,8	0,0	6,6	207,8
Prestaciones de la Seguridad Social	82.327,1	33,9	97.062,2	35,5	14.735,0	17,9
ANSeS	70.813,8	29,1	83.881,8	30,7	13.068,1	18,5
IAF	6.423,5	2,6	7.725,4	2,8	1.301,9	20,3
Caja de la Policía Federal	2.225,6	0,9	2.341,8	0,9	116,3	5,2
Ministerio de Desarrollo Social	1.861,9	0,8	2.034,2	0,7	172,2	9,3
Otros	1.002,4	0,4	1.079,0	0,4	76,6	7,6
Transferencias	63.845,0	26,3	68.096,0	24,9	4.251,0	6,7
Otros Gastos Corrientes	10,0	0,0	17,5	0,0	7,5	74,4
Gastos de Capital	32.474,2	13,4	36.886,8	13,5	4.412,7	13,6
Inversión Real Directa	10.821,8	4,5	11.186,1	4,1	364,3	3,4
Transferencias de Capital	20.486,9	8,4	25.310,2	9,3	4.823,3	23,5
Inversión Financiera	1.165,4	0,5	390,5	0,1	-774,9	-66,5
Gasto Primario	218.614,9	89,9	246.592,6	90,3	27.977,7	12,8
TOTAL GASTOS	243.084,0	100,0	273.129,4	100,0	30.045,4	12,4

En cuanto a las **Remuneraciones**, no aparecen menciones sobre actualizaciones salariales. Se menciona que se ajustarán en base a las negociaciones colectivas y los Convenios Colectivos de Trabajo Sectoriales. El gasto se incrementa nominalmente en un 14,4% para todo el Sector Público Nacional.

La **Inversión Real Directa** crece un 14,6% que en términos del PBI es un 0,4% interanual. De esta cifra el 65% corresponde a la Administración Nacional y el resto a las Empresas Públicas. Dentro de la Administración Nacional, la Dirección Nacional de Vialidad es el organismo que más Inversión Real Directa tiene presupuestado, ascendiendo en el 2010 a \$6.539 millones, representando un 64,4% de la Inversión de la Administración Nacional.

ADMINISTRACION NACIONAL Proyectos de Inversión



Las **Transferencias de Capital** con \$16.628 millones (crecen un 23,5%) tienen un fuerte impacto en las provincias y municipios. Los principales ítems son:

- Fondo Federal Solidario \$6.457 millones.
- Planes Federales de Vivienda \$5.114 millones.
- Plan de Construcción de escuelas \$776 millones.
- Obras de Infraestructura Social \$ 756 millones.
- Subprograma Obras por Convenio con Provincias: \$ 750 millones.
- Emprendimientos hídricos y viales para la integración del Norte Grande: \$532 millones.
- Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) \$400 millones.
- Programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica: \$321 millones.
- Infraestructura urbana de municipios: \$211 millones.
- Asistencia del Tesoro Nacional a Provincias y Municipios: \$291 millones.

Los Gastos en **Subsidios a Sectores económicos** es menor en el proyecto del 2010 que el del Presupuesto vigente. Esta tendencia que se revierte significa un 14% menos que el año anterior (-\$4.790 millones). El sector que tiene la mayor reducción de subsidios es el agroalimentario (-35%).

Para dar cumplimiento a la Ley de Financiamiento Educativo, esto es llegar al 2010 con un 6% del PBI en el conjunto de Nación- Provincias, se aumenta en el Presupuesto de la Administración Nacional un 13% sobre lo devengado (\$24.556 millones).

ADMINISTRACION NACIONAL
Composición Económica del Gasto



CONCEPTO	2009	2010	Variación
	Miliones de \$	Miliones de \$	%
Gastos corrientes	210.609,8	236.242,6	12,2
- Gastos de consumo	39.955,3	44.520,3	11,4
- Rentas de la propiedad	24.472,3	26.546,6	8,5
- Prestaciones de la seguridad social	82.327,1	97.062,2	17,9
- Transferencias corrientes	63.845,0	68.096,0	6,7
- Otros gastos corrientes	10,0	17,5	74,4
Gastos de capital	32.474,2	36.886,8	13,6
- Inversión real directa	10.821,8	11.186,1	3,4
- Transferencias de capital	20.486,9	25.310,2	23,5
- Inversión financiera	1.165,4	390,5	-66,5
TOTAL	243.084,0	273.129,4	12,4

4. Gastos Tributarios

Se denomina Gasto Tributario al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objetivo de beneficiar actividades, zonas o contribuyentes.

El monto de Gastos Tributarios estimado para el año 2010 alcanza a \$26.407 millones, que equivale a un 2,11% del PBI y al 6,5% de la recaudación de impuestos nacionales y contribuciones de la seguridad social proyectada para ese año. De ellos, \$21704 millones corresponden a tratamientos especiales establecidos

en las leyes de los respectivos impuestos y \$4.704 millones a beneficios otorgados en los diversos regímenes de promoción económica.

El Impuesto al Valor Agregado contiene el 51% de los Gastos Tributarios, con un monto de \$13.544 millones, equivalentes al 12% de la recaudación proyectada. De este monto, el 79% se origina en exenciones y alícuotas reducidas establecidas en la ley del tributo y el resto, **\$2.840 millones, es consecuencia de los beneficios otorgados por diversos regímenes de promoción económica.**

Los Gastos Tributarios que afectan al impuesto a las Ganancias (29% del total) alcanzarán a \$7.703 millones. Los beneficios más importantes en este tributo corresponden a las exenciones de los intereses de activos financieros y de las entidades sin fines de lucro.

5. Resultados de Sector Público Nacional.

Según el proyecto hay una meta del Resultado Primario para el Sector Público Nacional del 2,29% del PBI y un Superávit Financiero pequeño. Sin embargo se está reconociendo un nivel menor de Resultado Primario para el presente ejercicio y un Déficit Fiscal importante.

RESULTADOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL 2009-2012
En millones de pesos y % del PIB

Año	Resultado Primario		Resultado Financiero	
	Importe	%	Importe	%
2009	15.320,5	1,36	- 10.076,9	- 0,90
2010	28.606,8	2,29	581,9	0,05
2011	37.510,0	2,72	2.978,9	0,22
2012	48.591,5	3,25	3.261,0	0,22

6. Modificaciones Legales.

- El proyecto presenta varios cambios en el marco legal existente. Uno de ellos es el reflejado en el artículo 17 donde se dice que a solicitud del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios se establecerá un Programa de Inversiones Prioritarias y que los proyectos y obras incluidos se considerarán un activo financiero y serán tratados presupuestariamente como adelanto a proveedores y contratistas hasta su finalización. Esto contradice el régimen de la Ley de Administración Financiera.
- En el artículo 44 se autoriza a realizar operaciones de crédito hasta \$4.500 millones en el marco del artículo 17.
- Se continúa con las delegaciones de facultades en el Jefe de Gabinete para modificar la Ley de Presupuesto.

- Se faculta a modificar las condiciones de deuda que mantienen las provincias. Se podrá acordar quita, espera, remisión y novación de deudas, tanto de capital como de intereses, así como atender a su vencimiento las obligaciones que en caso se determinen cuando hubieren sido contraídas originariamente con garantía del Estado Nacional.
- Se suspende la constitución del Fondo Anticíclico establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal sin justificación ya que se proyectan períodos de crecimiento en la economía.

Impacto sobre Mendoza

1. Coparticipación

Según surgen de las planillas anexas al Proyecto de Presupuesto la Distribución de los recursos de Origen Nacional a las Provincias crece un 4,26% respecto al ejercicio vigente, si bien los Recursos Tributarios para la Administración Nacional tiene previsto un crecimiento del 18,5%. De esta forma, le corresponderían a Mendoza por Coparticipación \$3.440 millones. Este dato debería ser receptado con prudencia en el Presupuesto Provincial atendiendo las reservas realizadas referidas a la posibilidad de alcanzar estos niveles de recaudación.

2. Listado de obras

En la planilla que describe el Detalle de Proyectos por Ubicación geográfica se presentan las **obras en Mendoza por \$294 millones**. La mayoría corresponde a la Jurisdicción de la Dirección de Vialidad Nacional con \$220 millones, siendo la mayor obra presupuestada la Doble Vía Santa Rosa-Desaguadero en la Ruta Nacional N°7 por \$134 millones. En varias de las obras mencionadas en el listado los montos asignados son insuficientes para dar curso real a la obra, por lo que sólo se convierten en enunciativos.

3. Portezuelo del Viento

Esta obra ya prometida e incorporada en varios presupuestos tiene en el Mensaje una pequeña mención cuando se describen las Transferencias de Capital ...*"Adicionalmente, se asistirá financieramente a la provincia de Mendoza para la construcción del Dique Portezuelo del Viento, el cual será utilizado para riego y para potenciar la generación de las centrales hidroeléctricas del El Nihuil"*.

De este párrafo no se deduce que la Nación esté pagando una deuda con la Provincia de Mendoza, ni cumpliendo con un acuerdo judicial, sino que está "asistiendo financieramente" (sic)

Reflexiones

- Las **bases macroeconómicas** presentadas en el Proyecto de Presupuesto Nacional tienen, al menos, una base **bastante optimista**. De allí que la posibilidad de que se generen los ingresos previstos merece ciertos reparos.
- La **presión fiscal proyectada del 28,3%** está en sus niveles máximos históricos.
- Para una mejora de las instituciones republicanas es muy importante que Mendoza convierta como regla de gestión el **envío del Proyecto de Presupuesto en setiembre de cada año**. De esa forma existiría la posibilidad de estudiar, debatir y consensuar con tiempo suficiente los temas propuestos por el Poder Ejecutivo para el año siguiente.
- La modificación de la Ley de Responsabilidad Fiscal Nacional y la facultad del artículo 74 permitirá a la Provincia de Mendoza negociar financiamiento para cubrir el déficit del ejercicio presente. **La dependencia del Estado Nacional como principal acreedor aumentará.**
- El endeudamiento con Acreedor Nación es preocupante ya que cada vez centraliza más poder y tiene menos fondos, lo cual hace muy difícil negociar. Se debe agregar la arbitrariedad en la negociación del Art. 74, pues no establece criterios uniformes para las provincias sino que se negociará con cada una de ellas.
- Las facultades delegadas, sabiendo que el proyecto menciona la intención de reducir subsidios y la importante magnitud de Transferencias de Capital, hace predecir que la **discrecionalidad política** será la que determinará cuánto de estos fondos recibirá la Provincia.
- **Poco puede esperar Mendoza de este Presupuesto en obras, sólo la refinanciación de deuda actual y el crecimiento del desfinanciamiento a causa de menos recursos por coparticipación y transferencias.**
- **Mendoza debe reclamar por el piso de coparticipación mal liquidada (desde marzo 2002 la provincia no ha recibido \$1.669 millones que le corresponden legalmente), por las obras comprometidas en acuerdos judiciales (Portezuelo del Viento son sólo promesas en los presupuestos nacionales), por las regalías mal liquidadas (una resolución ministerial modificó el derecho de propiedad reconocido por la constitución de 1994), por la modificación en la distribución del impuesto a los créditos y débitos.**